

ORDEN de 4 de mayo de 1970 por la que se dispone el cese de don Enrique Ruiz García en el cargo de Delegado de los Servicios de Hacienda de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado don Enrique Ruiz García. A04HA248.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Delegado de los Servicios de Hacienda de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 4 de mayo de 1970 por la que pasan a la situación de retirados diez Agentes de la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su retiro los Agentes de la Policía Territorial de Sahara: Muah Uld Mohamed Uld El Bechir, número 10.003; Sidi Uld Aomar Uld Aomar, número 10.004; Ahamed Uld Aomar Uld Daud, número 10.005; Selma Uld Bunna Uld Enhamed, número 10.016; El-Lu Uld Aali Uld Sidi Hamuad, número 10.023; Leheb Uld Lebuihi Uld El Jalil, número 10.025; Fadel Uld Matal-La Uld Aomar, número 10.050; Josef Uld Azaman Uld Nayl, número 10.051; Seleima Uld Mohamed Uld Cheig-Ger, número 10.064; y Sidahamed Uld Mustafa Uld Larua, número 10.015, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las propuestas formuladas al efecto por el Gobierno General de la provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que pasen a la situación de retirado con fecha 31 de diciembre de 1968, excepto el último de los Agentes citados, número 10.015, que lo será con fecha 31 de marzo de 1968.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 5 de mayo de 1970 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Manuel León Guerrero.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Manuel León Guerrero, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Línea de la Concepción (Cádiz), en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de San Roque (Cádiz).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Educación y Ciencia.

ORDEN de 11 de mayo de 1970 por la que se nombra, por concurso, al Sargento 1.º de Artillería don Antonio Pérez Díaz Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo último para la provisión de una plaza de Auxiliar de Adjunto, vacante en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Sargento 1.º de Artillería don Antonio Pérez Díaz, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, cesando en el destino que venía desempeñando en la Policía Territorial de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 12 de mayo de 1970 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970) y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que han reunido las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de abril de 1970. Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de abril de 1970, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se expresan:

A02PG008386. Calderón García, María Teresa.
A02PG008387. Andujar Craviotto, José.
A02PG008388. Gómez de Gracia, Rosario.
A02PG008389. Álvarez Merola, Montserrat.
A02PG008390. Muñoz Fraile, Juan.
A02PG008391. Flores López, Marcelino.
A02PG008392. Murias Calzada, Arturo.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 12 de mayo de 1970.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 14 de mayo de 1970 por la que se dispone la integración en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado del personal que se cita

Ilmos. Sres.: Vista la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 8.526, de la que fué dispuesta su publicación por Resolución de la Dirección General de Servicios de 31 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 de enero último);

Vista la Orden de 18 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 286, de 30 del mismo mes) por la que se dispuso la integración en el Cuerpo General Subalterno de quienes se encontraban comprendidos en la disposición transitoria segunda, 3, b), de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado;

En cumplimiento, en sus propios términos, de dicha sentencia.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

La inclusión en el anexo I de la citada Orden de 18 de noviembre de 1967 del personal que a continuación se expresa, con aplicación de los efectos y demás circunstancias contenidas en la misma: